



**Escuela de Doctorado**  
**Universidad Zaragoza**

**Asunto: Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado, curso 2018/19**

La Comisión de Doctorado de la Universidad, en cumplimiento del reglamento sobre concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado aprobada por Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2019, BOUZ 19/07/19 acordó iniciar el procedimiento de propuesta de Premios Extraordinarios correspondiente al curso académico 2018/19.

**I.-PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO**

El reglamento aplicable se puede consultar en la página web:

[https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/texto\\_integrado\\_premios\\_doctorado.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/texto_integrado_premios_doctorado.pdf)

**PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

1. Los autores de las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Zaragoza durante el curso 2018/19 que quieran optar al premio extraordinario de doctorado deberán dirigir una solicitud a la comisión académica de su programa de doctorado. Es responsabilidad de los candidatos que la solicitud se dirija a la comisión académica del programa en el que realizaron los estudios de doctorado y no a otras, en cuyo caso podría ser excluida.
  2. Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>->Nueva Solicitud->Premios Extraordinarios de Doctorado), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
  3. El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive.
  4. Cada candidato deberá presentar **dos documentos**:
    - El impreso de solicitud en pdf de acuerdo al modelo que figura en la web <https://escueladoctorado.unizar.es/es/premios-extraordinarios>
    - Un **único archivo comprimido** con los documentos acreditativos de los méritos de acuerdo al modelo de currículum que figura en la web <https://escueladoctorado.unizar.es/es/premios-extraordinarios>. Para este archivo se admite **únicamente** formato .zip.
- En todos los casos, aunque se presente la solicitud mediante el impreso en papel, a través de un registro oficial no electrónico, los documentos acreditativos se deberán adjuntar en soporte electrónico.

**REQUISITOS PARA ADMITIR LAS SOLICITUDES:**

1. Los requisitos para admitir la solicitud son los siguientes:
  - a) La solicitud ha de haber sido presentada en plazo.
  - b) La tesis ha de haber sido leída en el curso a cuyo premio se opta.
  - c) La tesis ha de haber obtenido la máxima calificación.
2. Corresponde a la Comisión Académica de cada programa de doctorado verificar que cumplen los requisitos establecidos para la admisión de la solicitud. Para ello la Escuela de Doctorado remitirá a los coordinadores de los programas los listados de tesis leídas durante el curso 2018/19, calificadas con mención *cum laude* nada más finalizar el curso 2018/19.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1efa071c596a2ce28312591cafc75237>

CSV: 1efa071c596a2ce28312591cafc75237	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2019 13:10:00	

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN SELECCIÓN Y PROPUESTA DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS:**

1. Una vez verificados que se cumplen los requisitos de admisión, las comisiones académicas tienen de plazo hasta el 10/10/19, inclusive, para exponer el listado de solicitudes admitidas y no admitidas con las causas de la exclusión (tablón y e- TOUZ)
2. La resolución de inadmisión podrá ser recurrida ante las comisiones académicas hasta el 18/10/19, inclusive, a través de registro electrónico, solicitud genérica.
3. El plazo para la subsanación de los defectos señalados por las comisiones académicas es hasta el 25/10/19.
4. Las comisiones académicas podrán seleccionar un máximo de una tesis por cada tres o fracción calificadas con "cum laude".
5. Las comisiones académicas valorarán las tesis que opten al premio conforme a los criterios previamente determinados y publicados por la Comisión de Doctorado.
6. Las propuestas provisionales de tesis seleccionadas se publicarán en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) y opcionalmente en el tablón de la sede administrativa de las respectivas comisiones académicas. El plazo para la publicación de las propuestas es el 8/11/19 (inclusive). Las comisiones académicas deberán publicar la propuesta provisional incluso cuando la selección de tesis se deje en blanco o no se hayan presentado candidatos.
7. Los interesados podrán presentar alegaciones a esa propuesta provisional hasta el 15/11/19 a través de registro electrónico, solicitud genérica, dirigido a la Comisión académica del programa correspondiente.
8. Las propuestas provisionales que no hayan recibido alegaciones hasta el 15/11/19 se considerarán definitivas y se remitirán con carácter inmediato a la Comisión de Doctorado. En la documentación remitida a la Comisión de Doctorado deberá figurar tanto las puntuaciones parciales como la puntuación total obtenida por cada uno de los candidatos seleccionados, donde se hará constar si lo hace por unanimidad o por mayoría. Además, se adjuntará copia del acta donde se motivarán todas y cada una de dichas puntuaciones, y la documentación de las candidaturas que no se hubieran presentado por registro electrónico.
9. En caso de alegaciones, una vez resueltas, las comisiones académicas: a) publicarán una nueva propuesta hasta el 29/11/2019 (inclusive) según figura en el punto anterior y b) remitirán la propuesta con carácter inmediato a la Comisión de Doctorado de acuerdo a las instrucciones del punto anterior.

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN SELECCIÓN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO:**

1. Recibida la relación de tesis seleccionadas, la Comisión de Doctorado estudiará las solicitudes correspondientes y les otorgará la puntuación que corresponda conforme a los criterios previamente determinados y publicados, con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados.
2. A la vista de la puntuación, la Comisión efectuará una propuesta provisional de premios por rama de conocimiento. Por cada rama se podrá proponer como máximo un premio por cada diez tesis o fracción calificadas con "cum laude". No se podrán acumular los premios desiertos a otras ramas de conocimiento.
3. La propuesta provisional de la Comisión de Doctorado deberá realizarse hasta el 31/01/20, inclusive, y se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza con todas las puntuaciones desglosadas. La publicación servirá de notificación a los interesados.
4. Los interesados podrán presentar alegaciones hasta el 7/2/20 incluido, a través de registro electrónico, dirigidas a la Comisión de Doctorado. Los interesados podrán acceder al expediente presentando en el registro autorizado el impreso de acceso a expedientes con datos de carácter personal disponible en: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/premios-extraordinarios>. Las alegaciones se darán traslado a los demás interesados que podrán alegar, a su vez, lo que a su derecho convenga hasta el 14/2/20, incluido.
5. Examinado el conjunto de las alegaciones, la Comisión de Doctorado elevará la propuesta definitiva al Consejo de Gobierno en el plazo máximo de cinco meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La propuesta se publicará en el tablón oficial de la universidad.
6. La propuesta exigirá el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Comisión de Doctorado. Los discrepantes podrán hacer constar su voto particular, escrito y fundado, que se adjuntará a la propuesta.



1efa071c596a2ce28312591cafc75237

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1efa071c596a2ce28312591cafc75237>

CSV: 1efa071c596a2ce28312591cafc75237	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2019 13:10:00	

7. El profesor secretario de la Comisión de Doctorado levantará acta de las actuaciones llevadas a cabo.

**CALENDARIO DE ACTUACIONES:**

<b>Actuación</b>	<b>Plazo (inclusive)</b>
Plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados por registro electrónico	<b>30/09/2019</b>
Publicación de solicitudes admitidas a trámite, de solicitudes pendientes de subsanación y de no admitidas con las causas de la exclusión en la sede de la comisión académica del programa (CAP).	<b>10/10/2019</b>
Plazo de presentación de recurso por la no admisión	<b>18/10/2019</b>
Plazo de subsanación	<b>25/10/2019</b>
Publicación de la propuesta provisional de tesis seleccionadas por la CAP.	<b>8/11/2019</b>
Plazo para presentar alegaciones a las propuestas provisionales de las CAP	<b>15/11/2019</b>
Remisión a la Comisión de Doctorado de las propuestas sin alegaciones por parte de las CAP	<b>Carácter inmediato</b>
Publicación de la tesis seleccionada por la CAP examinadas las alegaciones.	<b>29/11/2019</b>
Remisión a la Comisión de Doctorado de las propuestas con examen de alegaciones por parte de las CAP	<b>Carácter inmediato</b>
Propuesta provisional de adjudicación por la Comisión de Doctorado	<b>31/1/2020</b>
Acceso al expediente, en su caso y presentación de alegaciones	<b>7/2/2020</b>
Presentación de alegaciones del resto de interesados	<b>14/2/2020</b>
Propuesta definitiva de la Comisión de Doctorado	<b>28/2/2020</b>



1efa071c596a2ce28312591cafc75237

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1efa071c596a2ce28312591cafc75237>

CSV: 1efa071c596a2ce28312591cafc75237	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2019 13:10:00	

## II.- PREMIOS ACADEMIA GENERAL MILITAR

La Cátedra Miguel de Cervantes de las Armas y de las Letras convoca anualmente el premio Academia General Militar para tesis doctorales relacionadas con la Defensa que concede la Academia General Militar. La Universidad de Zaragoza es la encargada de tramitar las solicitudes de acuerdo a la siguiente convocatoria.

### CALENDARIO DE ACTUACIONES

#### PLAZO:

1. Fecha límite para la entrega de propuestas: 30/9/19 (inclusive).
2. Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>->Nueva Solicitud->Solicitud Genérica), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Las solicitudes irán dirigidas a la Escuela de Doctorado según la ruta del formulario: Dirigido a -> Universidad de Zaragoza -> Escuela de Doctorado.

### REQUISITOS

Tesis doctorales leídas en el curso académico **2018/19** en la Universidad de Zaragoza cuya temática esté relacionada con el Ejército o las Fuerzas Armadas en general.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Instancia personal del interesado, con el visto bueno del director de tesis, dirigida a la Comisión de Doctorado, justificando la adecuación de su temática a las características de la convocatoria y haciendo constar las circunstancias y cualidades de la tesis propuesta y del C.V. del candidato.

En caso de presentación por registro electrónico, deberán subirse dos archivos:

- Impreso de solicitud en pdf.
- Un archivo comprimido (se admite únicamente .zip) con el resto de la documentación (instancia personal del interesado, CV, justificantes de los méritos, etc).

### IMPORTANTE PARA AMBAS CONVOCATORIAS:

Las actuaciones correspondientes a ambas convocatorias se difundirán mediante el **tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza (eTOUZ)**, sirviendo este medio para efectuar notificaciones y para efectuar el cómputo de los plazos.


Igualmente se dispondrán todas las actuaciones en la página Web de dicha Sección de lo que se informará a través de correo electrónico por iUnizar

Para mayor información pueden ponerse en contacto con la Sección de la Escuela de Doctorado (ext. 3041 y 3043, e-mail: tesis@unizar.es).

El Director de la Escuela de Doctorado

Fdo.: Juan José Mazo Torres

1efa071c596a2ce28312591cafc75237  
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1efa071c596a2ce28312591cafc75237>

CSV: 1efa071c596a2ce28312591cafc75237	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2019 13:10:00	